



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.
GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.

Núm. 175.

Circular núm. 97.

La Direccion general del Tesoro público, en 27 del último Febrero, me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 17 del actual la Real orden siguiente.—He dado cuenta á S. M. la Reina (q. D. g.) de la solicitud de D. Francisco Coello, para que se haga extensiva á la obra del Atlas que publica, la Real orden de 31 de Diciembre último, por la que se concedió al autor de las Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español, la facultad de que cada acreedor pueda suscribirse á mas de un ejemplar por cuenta de sus atrasos; y en su vista se ha dignado S. M. acceder á la espresada solicitud, en el concepto de que no han de esceder las suscripciones del número total que se halla concedido, ni admitirse mas que en la que resta del corriente año. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes á su cumplimiento.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 3 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Número 176.

Circular núm. 98.

Continuamente se estan produciendo quejas en este Gobierno de provincia, por los daños que causan en las propiedades particulares, los sugetos que se dedican á cabar y estrair las plantas de rubia y regaliz. A pesar de haberse impuesto á algunos la correccion conveniente, se observa que no solamente no han cesado estos abusos, si es que siguen en aumento, segun las reclamaciones que de nuevo se presentan. Deseoso pues de cortar aquellos radicalmente, he resuelto prevenir á los alcaldes de los pueblos de esta provincia, que les exigirá la mas estrecha responsabilidad, si en su término jurisdiccional permitiesen la caba y estraccion de las indicadas plantas, sin permiso por escrito de los dueños de las fincas. Con una esquisita vigilancia por su parte, que la harán extensiva á los guardas rurales del término, se evitarán los daños y perjuicios que se denuncian; mas si, no obstante ello hubiese algunas personas que faltasen, deberán castigarlas con arreglo al Código penal, asi como tambien á los compradores de aquellos efectos, si antes de hacerse cargo de ellos no les han hecho constar los vendedores su procedencia, por medio de papeleta de los dueños de las fincas. Zaragoza 4 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Núm. 177.

Circular núm. 99.

Ha llegado á mi noticia que por parte de las tripulaciones de barcos sobre el Ebro, se cometen escesos en las propiedades contiguas al dicho rio, y á fin de evitar en lo posible se continúen, prevengo á los alcaldes de su ribera, vigilen muy de cerca dichas tripulaciones, poniendo en mi conocimiento los que no-

taren para proceder á lo que corresponda. Zaragoza 4 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Núm. 178

Circular núm. 100.

CRIA CABALLAR.

Habiendo solicitado D. Mariano Casafranca, vecino de Osera, permiso para establecer una casa parada en la villa de Alfajarín, compuesta de dos caballos padres y cuatro garañones, y resultando del reconocimiento que se ha verificado por el veterinario vocal de la Junta de Agricultura D. Manuel Casas, que dichos sementales son útiles para el servicio, segun aparece de la reseña que á continuacion se inserta, he venido en conceder al espresado D. Mariano Casafranca, la autorizacion necesaria para que pueda establecer la referida parada, observándose en ella el reglamento para los depósitos de caballos padres del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1849.—Zaragoza 26 de Febrero de 1852.—Juan de Lara.

Reseña de los sementales. Caballo arrogante, castaño rodado con estrella, ocho años, siete cuartas diez dedos, con lunar en los talones del pie derecho, sin hierro.—Caballo garzo, castaño con lucero, cordon perdido y bebe con los dos cuatralgo, nueve años, siete cuartas cinco dedos, con hierro.—Garañon Leal, tordo sucio, rodado, nueve años, siete cuartas.—Garañon Catalan, tordo obscuro, doce años, seis cuartas diez dedos.—Garañon Milano, negro mohino entrepelado por el vientre, seis años, seis cuartas ocho dedos, marcado en la nariz.—Garañon Pollino, tordo obscuro, cinco años, siete cuartas un dedo.

Habiendo solicitado D. Joaquin Blas, vecino de esta ciudad, permiso para establecer una casa parada en Puebla de Alfinden, compuesta de dos caballos padres y cuatro garañones, y resultando del reconocimiento que se ha verificado por el veterinario vocal de la Junta de agricultura D. Manuel Casas, que dichos sementales son útiles para el servicio segun aparece de la reseña que á continuacion se inserta, he venido en conceder al espresado D. Joaquin Blas la autorizacion necesaria para que pueda establecer la referida parada, observándose en ella el reglamento para los depósitos de caballos padres del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1849.—Zaragoza 29 de Febrero de 1852.—Juan de Lara.

Reseña de los sementales Caballo coronel, castaño rodado entrepelado, tres años, siete cuartas nueve dedos con hierro.—Caballo pastor negro azabache con estrella, nueve años, siete cuartas seis dedos, sin hierro.—Garañon rumbo castaño muy obscuro rociblanco, diez años, siete cuartas dos dedos.—Garañon gitano negro blanco por el vientre, diez años, siete cuartas.—Garañon polaco castaño muy obscuro, nueve años, siete cuartas.—Garañon valiente, tordo sucio rodado, cinco años, seis cuartas diez dedos.

Habiendo solicitado D. Manuel Salvador, vecino de

Gelsa, permiso para establecer una casa parada en la villa de Pina, compuesta de dos caballos padres y cuatro garañones, y resultando del reconocimiento que se ha verificado por el veterinario D. Mantel Casas, que dichos sementales son útiles para el servicio, segun aparece de la reseña que á continuación se inserta, he venido en conceder al espresado D. Manuel Salvador la autorizacion necesaria para que pueda establecer la referida parada, observando en ella el reglamento para los Depósitos de caballos padres del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1819. Zaragoza 29 de Febrero de 1832.—Juan de Lara.

Reseña de los sementales. Caballo castaño, rodado, careto tresalvo, doce años, siete cuartas, cuatro dedos con hierro.—Caballo moro, castaño oscuro, calzado de los pies, seis años, siete cuartas, siete dedos, con hierro.—Garañon capuchino, negro boei-blanco, nueve años, seis cuartas, seis dedos.—Garañon Bujaraloz tordo suicio rodado, doce años, seis cuartas seis dedos.—Garañon mesonero, tordo oscuro rodado, diez años, seis cuartas, ocho dedos.—Garañon clavero, negro peccoño, boei blanco, cinco años, siete cuartas y un dedo.

Continúa la lista de suscritores para la fundacion del Hospital de la Princesa.

SUSCRICION GENERAL. Rs. en. mrs.

Suma anterior. 1.321 14

D. Antonio Zaldivar, Alcalde Coregidor de Calatayud.	50
Baltasar Morer, vecino de Sástago.	12
Antonio Liso, de id.	12
Cayetano Estrada, de id.	12
Miguel Gracia y Tomey, de id.	20
Antonio Gracia de id.	12
Ramon Escobedo, de id.	12
Macario Enfedaque de id.	12
Nicolas Albaear de id.	12
Francisco Rosas de id.	12
Manuel Enfedaque de id.	12
Cristobal Tremps de id.	12
Mantel Catalan de id.	12
Manuel Mompeon de id.	20
Luis Mompeon de id.	20
José Navarrete de id.	2
Francisco Insa de id.	2
José Enfedaque de id.	2
Manuel Enfedaque de id.	4
Roque Ramon de id.	2
Mantel Morer de id.	2
Bernardo Liso de id.	4
José Buisan de id.	1
Manuel Aguilar de id.	2
Vicente Morer de id.	2
José Minguillon de id.	2
Rafael Castellon de id.	2
Simeon Sariñena de id.	2
Valero Mayayo de id.	2
Raimundo Arnaldos de id.	2
Manuel Morer de id.	2
Francisco Tremps de id.	2
Antonio Sariñena de id.	2
Rafael Sariñena de id.	2
José Tremps de id.	2
Manuel Sorribas de id.	2
José Enfedaque de id.	2
Pablo Viñes de id.	2
Jorge Cartagena de id.	2

Pablo Sariñena de id.	2
José Albaear de id.	2
Viuda de Benito Sariñena de id.	2
Teresa Lainez de id.	2
Joaquin Tremps de id.	2
Benito Garin de id.	2
Vicente Morer de id.	2
Mariano Garcia de id.	2
José Garin de id.	2
Joaquin Estrada de id.	10
Manuel Sariñena Enfedaque de id.	2
Mariano Minguillon de id.	2
Domingo Minguillon de id.	2
Salvador Garin de id.	2
Fernando Serra de id.	10
Antonio Ramon de id.	2
José Escobedo de id.	2
Antonio Paños de id.	4
José Laboz de id.	4
Manuel Ferrer de id.	4
Joaquin Baringo de id.	4
Mariano Franco de id.	4
Agustina Sariñena de id.	2
José Ramon Fraile de Biota.	20
Luis Landaburo de id.	100
Domingo de Domingo y Artor de id.	10
Antonio Costea de Morata de Giloca.	12
Joaquin Costea de id.	12
Mosen Vicente Costea de id.	12
Juan Manuel Franco de id.	12
Pedro Garcia, menor de id.	12
Agustin Martinez de id.	12
Vicente Aguilera de id.	10
José Monge de id.	6
José Tomás, de Morata de Giloca.	4
Custodio Morales, de id.	4
Juan José Ortiz, de id.	4
Pedro Garcia mayor, de id.	4
Manuel Velilla, de id.	4
Lino Romea, de id.	4
Gerardo Herrera, de id.	4
Manuel Temprado, de id.	3
Antonio Pardos de id.	2
Ramon Ceamanos de id.	2
Tomás Garcia de id.	2
Manuel Fuentes de id.	2
Gregorio Castellano de id.	2
Julian Pelegrin de id.	2
Julian Luengo de id.	2
Felipe Bureta de id.	2
Antonio Bordalva de id.	2
Manuel Duran de id.	2
Ramon Cortes de id.	2
Gregorio Berges de id.	2
Manuel Franco de id.	2
Blas Duran de id.	2
Pedro Fuentes de id.	2
Manuel Gil de id.	2
Felipe Garcia de id.	2
Vicente Ceamanos de id.	1
Francisco Remartinez, de Bordalva.	10
Agustin Garcia de id.	28
Mauricio Garcia de id.	8
Mariano Alcalde de id.	24
Gregorio Romero de id.	8
Manuel Esteras de id.	3
Estevan Cardos de id.	1 14
Miguel Alonso de id.	9
Pascual Yaque de id.	1
Mariano Sanchez de id.	1 16
Mariano Sainz de id.	3

Ambrosio Martínez de id.	24
Ignacio Esteras de id.	4
Vicente Esteras de id.	7
Manuel Hernández de id.	1 14
Manuel Yaque mayor de id.	13
Pascual Esteras mayor de id.	2
Cipriano Gregorio de id.	32
Alejandro Sta. María de id.	24
Placido Yubero de id.	1
Pascual Esteras menor de id.	2
Francisco Alcalde de id.	4
Joaquín Alcalde de id.	8
Benito Yaque de id.	4
Emeterio Sánchez de id.	16
Julian Burgos de id.	1 20
Juan Gregorio de id.	2
Manuel Ibañez de id.	1
Pascual Ibañez de id.	8
Santiago Cardos de id.	6
Joaquín López de id.	16
Mariano Remacha de id.	24
Faustino Alonso de id.	1
Francisco García mayor de id.	1
Juan Pérez de id.	5
Eugenio Oliete de id.	3
Miguel Pérez de id.	3
Tomas García de id.	1
Antonio Cardos de id.	1
Seberiano Cardos de id.	10
Justo López de id.	1 8
Vicente Enguita de id.	5
Rafael de Anton de id.	4
Marcos Remacha de id.	16
Manuel Yaque menor de id.	2
Aniceto Moreno de id.	1 2
Vicente Esteras Vallejo de id.	1 16
Guillermo Sánchez de id.	8
Juan Antonio Martínez de id.	4
Mariano Gregorio de id.	20
Manuel Agudo de id.	1
Manuel Mallen de id.	1
Santiago Esteras de id.	5
Pedro Yaque de id.	3
Santiago Pérez de id.	9
Santiago Ruiz de id.	8
Tomas Cardos de id.	32
Fernando Ruiz de id.	1 6
Santiago Gregorio de id.	2
Josefa Pérez de id.	9
José Remacha de id.	2
José Montes de id.	24
Andrés Montes de id.	24
Francisco Gil de id.	8
Rafael Ruiz de id.	2
Antonio Remacha de id.	1
Aniceto Cardos de id.	1 6
Romualdo Sta. Cruz de id.	16
María Cruz Tobajas de id.	1
Juan Manuel Alonso de id.	3
Mateo Morales de id.	16
Pascual Blasco de id.	2
Mariano Martínez Lozano de id.	16
Andrés Martínez de id.	4
Antonio Ojuel de id.	1
Gregorio Franco, de Aguarón.	20
Pascual Barbod de id.	10
Timoteo Audera de id.	10
Mariano Audera de id.	4

Jorge Barbod de id.	4
Valero Saneho de id.	4
Leon Gimeno de id.	2
Martin Franco de id.	4
Antonio Lanuza de id.	10
Tomas Ruiz Díaz de id.	20
Dionisio Audera de id.	10
Nicolás Ubide de id.	10
Angel Segura de id.	8
Cárlos Muñoz de id.	8
Salvador Lorente de id.	10
Manuel Gasca de id.	5
Serafin Gimeno de id.	4
Santiago Gimeno Gasca de id.	4
Mariano Benedi Gimeno de id.	4
Manuel Sebastian de id.	4
Rafael Ubide de id.	4
Sebastian Serrano de id.	4
Martin Tegero de id.	2
Mariano Bosque Sandia de id.	2
Domingo Escanero de id.	2
Mariano Benedi Estevan de id.	2
Cristobal Marco de id.	1
Francisco Antonio Benedi de id.	1
Gregorio Tirado de id.	1
Eusebio Bosque de id.	16
Miguel Tapia de id.	16
<hr/>	
	2.343 20

SUSCRICION ESPECIAL.

Rs. vn.

Suma anterior. 2 330

Ayuntamiento de Calatayud.	200
Id. de Sástago.	100
Id. de Bortalva.	85
Id. secretario de Paniza.	60
Profesores y dependientes de la escuela de Veterinaria de Zaragoza.	152
Ayuntamiento de Aguarón.	100
Id. de Biota.	50
Id. de Morata de Giloca.	100
<hr/>	
	3.177

Zaragoza 4 de Marzo de 1852.—Juan de Lara.

Núm. 179.

Consejo provincial de Zaragoza.

Los que se crean con derecho al depósito de cuatro mil doscientos rs. que se hizo en el Banco Español de San Fernando, por Juan Antonio Sierra Arquedas, quinto por Ariza en la de 1844 para asegurar la sustitucion de Antonio Galan, natural del mismo pueblo que ha fallecido abintestato en el Hospital Militar de Barcelona el dia diez de Enero último, acudirán ante el Consejo de esta provincia á hacer valer aquel dentro del término de treinta dias. Zaragoza 3 de Marzo de 1852.—El Presidente, Juan de Lara.—P. A. D. C. Damian de Azcarate, Secretario.

ZARAGOZA
Imprenta Nacional
PARTE NO OFICIAL

Núm. 180.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad de Zaragoza.

Hago saber: que en el pleito ejecutivo contra bienes de D. Antonio del Cacho y Doña Cristina Sanchez cónyuges, vecinos que fueron de Alfajarín, á instancia de varios acreedores, se manda vender para pago de sus respectivos créditos, las fincas siguientes situadas en dicho pueblo y sus términos.—Una casa en la calle Mayor alta, con puerta á la misma calle, corral y puerta á las afueras, confrontante con casa de Doña Francisca Pi y con otra de Andres Laborda, tasada en 17.910 reales vellon.—Otra en la plaza, confrontante con la iglesia y casa de Raimundo Casanova, tasada en la cantidad de 4500 rs.—Una paridera con corral cubierto para el ganado y dos pajares deteriorados, sita á la salida de dicha villa hácia Villafranca, confrontante con otra de Antonio Castellon, en 4246 rs.—Un campo llamado de la Cortina, de cabida de 3 cahices, 5 anegas 4 almudes tierra, confronta con el abrebadero de los ganados, campos de la varonia, Mariano Buil y acequia de Urdan, tasado en 3666 rs.—Otro en la Almendrera, de 2 cahices, 3 anegas, 3 almudes tierra, confronta con campo de la viuda de D. Joaquin Sanchez del Cacho y con acequia de Urdan, tasado en 2406 rs.—Otro en la partida de Marchuel ó en el Sarto, de un cahiz, 3 anegas, 9 almudes tierra, confronta con posesiones de José Aranda y Manuel Moron, brazal y escorredero, en 400 rs.—Otro en la Canal ó sea partida de la Barrada, de 2 cahices, 5 almudes tierra, confrontante con campos de la capellanía de la Virgen de la Peña y de D. Eusebio Lobera, y con el camino de herederos, tasado en la cantidad de 1848 rs.—Otro en el Salz ó sea partida de Rineonilla, de 3 cahices, 3 anegas, 3 almudes tierra, confrontante con campos de la varonia y de D. Antonio Ballesteros, brazal de Matamala y camino de herederos, tasado en 2725 rs.—Una viña con algunos olivos y parte de tierra blanca, sita en la partida de Matamala, de cabida de un cahiz, 2 anegas tierra, confrontante con posesiones de Doña Maria Ferrer del Cacho, Bernardo Casarosa y brazal regante, tasado en 1500 rs.—Un campo seco en los Albares, inmediato al pajar, con una hera, de cabida de cahiz y medio de tierra, dividido en dos trozos, confrontante con los pajares y paridera de D. Antonio del Cacho, tasado en 600 rs.—Y otro campo seco inculto con caseta derruida, vestigios de corral y pozo sito en el monte partida la loma de Mazas, de cabida de 12 cahizas en dos trozos divididos por una loma, confronta con tierras de Manuel Hernandez, Pablo Luño y José Gayan, tasado con inclusion de cuanto le pertenece en 1200 rs.—Se ha señalado para la subasta y remate en favor del mejor postor el dia 20 del próximo mes de Marzo, desde las once de la mañana en adelante, en la audiencia del juzgado calle del Coso núm. 129, cuarto tercero. Dado en Zaragoza á 21 de Febrero de 1852 —Enrique Garcia —Por mandado de su Sría.— Juan Soler.

PARTE NO OFICIAL.

La secretaría del ayuntamiento de Pintano se ha-

lla vacante, su dotacion consiste en 1080 rs en pagados de los fondos municipales; y habiendo de proveerla el dia 4 del próximo Abril, se anuncia en este periódico para que los aspirantes dirijan sus solicitudes francas de porte á dicho ayuntamiento.

El alcalde constitucional de Agón, espera que los señores terratenientes forasteros en dicho pueblo, designarán una persona de responsabilidad residente en el mismo, con quien el cobrador de contribuciones deberá entenderse para el pago de sus cuotas cuando se persone á hacerlas efectivas; pues de no haberlo así, les parará el perjuicio que pueda irrogársele á la municipalidad. Los señores alcaldes donde estos residan darán la mayor publicidad á este anuncio para que sus vecinos no aleguen la menor ignorancia.

El ayuntamiento del lugar de Castejón de las Armas, con la competente autorizacion y bajo el pliego de condiciones aprobado por la superioridad, sacará en pública subasta los arriendos del estiercol de los corrales de la dehesa de propios del mismo, y las yerbas de dicha dehesa, en el dia 14, 16 y 17 del que rige á las tres horas de su tarde, en beneficio del mejor postor.

Se arrienda la hacienda llamada de Valimaña, situada en los términos de Escatron y Castellangu y confrontante con los rios Ebro y Martín. Se compone de tierras de regadio y monte, de buenas yerbas para ganado lanar con casa y corrales á propósito y de una posada titulada «del Fraile» en la carretera de Alcañiz y Caspe con una porcion de tierra anexa á ella.

Los que deseen interesarse en este arriendo, pueden pasar proposiciones hasta el 15 del corriente mes de Marzo á los Sres. Ballarin y Nadal, calle de Contamina número 51, en donde se darán los demas informes que sean necesarios.

BARATURA, ILUSTRACION, RECREO.

Al bello secso y á los aficionados á libros.

[SACRIFICIO!]

Gran destrozo de libros á la mitad del precio marcado en el catálogo, devocionarios y semanas Santas, en esta clase los hay desde el ínfimo precio de cuatro reales, hasta lo mas superior, como son de terciopelo, búfalos, concha y nacar.

La venta solo durará seis dias á contar desde el primero de Marzo.

El catálogo de las obras se dará gratis, en la calle del Arco de Cineja número 65.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.